

MEMORANDO
CI2015 - 000757

Bogotá D.C 17 de Marzo de 2015

PARA: **Dr. MAURICIO SOLORIZANO ARENAS**
Vicepresidente Jurídico

DE: **NIDIA ROCIO VARGAS**

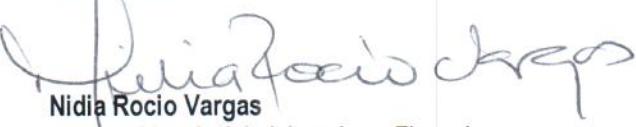
ASUNTO: **Respuesta Memorando No. CI2015-000704 Evaluación Técnica Concurso Directo No. 1-2015**

De manera atenta me permito remitir el informe de evaluación técnica y económica del proceso de selección Concurso Directo No. 1-2015, que tiene por objeto Contratar el servicio integral de servicios generales de aseo, cafetería, oficios varios y mantenimiento técnico, con suministro de insumos de cafetería, productos de aseo y maquinaria para la SAE SAS, llevado a cabo por el comité técnico evaluador.

Por lo anterior se remite:

1. Informe evaluación técnico y económico
2. Dos copias de propuestas de las empresas SERVILIMPIEZA S.A Y ASERASEO S.A.S

Cordialmente,



Nidia Rocio Vargas
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Aprobó: Pedro Nel Campos – Profesional especializado II
Elaboró: Diana Meza Ramírez – Profesional Especializado I



INFORME DE EVALUACION TECNICO Y ECONOMICO DEL CONCURSO DIRECTO No. 01 DE 2015

Objeto: "Contratar el servicio integral de servicios generales de aseo, cafetería, oficios varios y mantenimiento técnico, con suministro de insumos de cafetería, productos de aseo y maquinaria para la SAE SAS".

Una vez realizad la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas por los oferentes ASERASEO SAS Y SERVILIMPIEZA S.A, quienes presentaron oferta para el concurso directo No. 01 de 2015, el comité técnico designado para este fin determina lo siguiente:

1. Los oferentes ASERASEO SAS Y SERVILIMPIEZA S.A. cumplen con la totalidad de requisitos habilitantes técnicos exigidos en la invitación a ofertar para la contratación del servicio de aseo y cafetería concurso directo No. 001 de 2015 de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.
2. La propuesta económica del proponente ASERASEO SAS se rechaza, lo anterior teniendo en cuenta que el proponente supero el valor tope de uno de los ítems del cuadro No. 1 Costo de personal todo incluido, (personal, insumos y maquinaria), en discrepancia con lo establecido en el numeral 7.4 de la invitación a ofertar para la contratación del servicio de aseo y cafetería, donde se estableció que "Los oferentes deben diligenciar el Cuadro No 1 Costo de personal todo incluido, (personal, insumos y maquinaria). La propuesta económica no debe superar los valores topes por ítem".
3. La propuesta económica del proponente SERVILIMPIEZA S.A. cumple con lo establecido en el documento invitación a ofertar para la contratación del servicio de aseo y cafetería concurso directo 001 de 2015, toda vez que el presupuesto ofertado no supera el valor de presupuesto, sin embargo y para la ejecución del contrato, en caso de ser seleccionado para el desarrollo del objeto contractual, el proponente deberá ajustar el valor del Impuesto al Valor Agregado - IVA, lo anterior de conformidad con lo establecido en artículo 46 de la ley 1607 de 2012 Reforma Tributaria, el cual modifco el artículo 462-1 del Estatuto Tributario, quedando de la siguiente manera: **"Artículo 462- Para los servicios integrales de aseo y cafetería, de vigilancia, autorizados por la Superintendencia de Vigilancia Privada, de servicios temporales prestados por empresas autorizadas por el Ministerio del Trabajo y en los prestados por las cooperativas y pre-cooperativas de trabajo asociado en cuanto a mano de obra se refiere, vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria o quien haga sus veces, a las cuales se les haya expedido resolución de registro por parte del Ministerio del Trabajo, de los regímenes de trabajo asociado, compensaciones y seguridad social, como también a los prestados por los sindicatos con personería jurídica vigente en desarrollo de contratos sindicales debidamente depositados ante el Ministerio de Trabajo, la tarifa será del 16% en la parte correspondiente al AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad), que no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor del contrato."**

Continuación Circular Interna

Página 2 de 2

Así las cosas la oferta que cumple con los requisitos técnicos y económicos establecidos en el concurso directo No. 001 de 2015 es la presentada por la firma SERVILIMPIEZA S.A.

El presente informe se firma a los 17 días del mes de marzo de 2015.



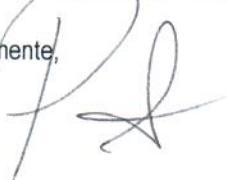
DIANA MEZA RAMIREZ
Miembro comité técnico



PEDRO NEL CAMPOS GONZALEZ
Miembro comité técnico

EVALUACION CONCURSO DIRECTO No. 01 DE 2015		
REQUERIMIENTOS HABILITANTES TECNICOS	SERVILIMPIEZA S.A	ASERASEO SAS
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA		
El oferente debe acreditar experiencia; a través de máximo tres certificaciones de contratos, expedidos por la Entidad o empresa contratante cuyo objeto o actividades, hayan sido la prestación integral de servicios de aseo y cafetería. Dichos contratos deben haber sido suscritos y ejecutados a la fecha de cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea por un valor igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual. Las certificaciones de experiencia deberán reunir los siguientes requisitos:	CUMPLE	CUMPLE
1, Nombre o razón social del Contratante	CUMPLE	CUMPLE
2, Nombre o razón social del Contratista	CUMPLE	CUMPLE
3, Fecha de inicio y terminacion del contrato	CUMPLE	CUMPLE
4, Objeto del Contrato	CUMPLE	CUMPLE
5, Valor del contrato (valor contrato principal más adiciones)	CUMPLE	CUMPLE
6, Calificación del Servicio debe ser excelente, bueno o satisfactorio	CUMPLE	CUMPLE
7. La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedirla	CUMPLE	CUMPLE

Cordialmente,



PEDRO NEL CAMPOS

Comité tecnico



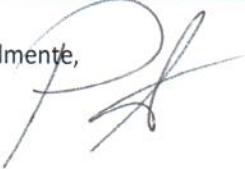
DIANA MEZA RAMIREZ

Comité Tecnico



EVALUACION CONCURSO DIRECTO No. 01 DE 2015			
FACTORES DE CALIDAD SUJETO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	SERVILIMPIEZA S.A	ASERASEO SAS
FACTOR DE CALIDAD	40		
QUIEN OFREZCA SIN COSTO ALGUNO PARA LA ENTIDAD TRES CARROS DE CAFETERIA PARA EL TRANSPORTE DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	5	5	5
QUIEN OFREZCA SIN COSTO ALGUNO PARA LA ENTIDAD EL SERVICIO DE PODA Y JARDINERIA DE LA SEDE CENTRAL DE LA SAE SAS, UNA VEZ AL MES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	10	10	10
QUIEN OFREZCA SIN COSTO ALGUNO PARA LA ENTIDAD 3 CONTENEDORES MÓVILES PARA EL ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. RECIPIENTES VERDE, AZUL Y GRIS	10	10	10
QUIEN OFREZCA SIN COSTO ALGUNO PARA LA ENTIDAD Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL SERVICIO DE CINCO GRECAS CON CAPACIDAD PARA 120 TINTOS	10	10	10
PERSONAL CAPACITADO Y CERTIFICADO EN PROTOCOLO Y ETIQUETA	5	5	5
TOTAL FACTORES DE CALIDAD		40	40
FACTOR ECONÓMICO	60	60	0
PUNTAJE TOTAL	100	100	40

Cordialmente,



PEDRO NEL CAMPOS
Comité Tecnico



DIANA MEZA RAMIREZ
Comité Tecnico

